

## GLOSARIO

# LAS SIN SOMBRERO

### INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La Institución Libre de Enseñanza fue fundada en 1876 por un grupo de catedráticos (entre los que se encontraban Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón), separados de la Universidad por defender la libertad de cátedra y negarse a ajustar sus enseñanzas a los dogmas oficiales en materia religiosa, política o moral. Ello los obligó a proseguir su tarea educadora al margen de los centros universitarios del Estado, mediante la creación de un establecimiento educativo privado, cuyas primeras experiencias se orientaron hacia la enseñanza universitaria y, después, a la educación primaria y secundaria. En el proyecto participaron Joaquín Costa, Augusto González de Linares, Hermenegildo Giner, Federico Rubio y otras personalidades comprometidas en la renovación educativa, cultural y social.

Desde 1876 hasta la guerra civil de 1936, la ILE se convirtió en el centro de gravedad de toda una época de la cultura española y en cauce para la introducción en España de las más avanzadas teorías pedagógicas y científicas que se estaban desarrollando fuera de las fronteras españolas.

Fuente: *Fundación Giner* ([www.fundacionginer.org](http://www.fundacionginer.org))

### LAS SIN SOMBRERO

Mujeres que irrumpieron en el escenario artístico, político y social en la España de 1920 y 1930. Su situación de desamparo en el código civil, por el hecho de ser mujeres, las impulsó a ocupar aquel espacio que les pertenecía sin pedir permiso. No será hasta la llegada del Gobierno de la República en la que alcanzarán su igualdad como ciudadanas. Fueron mujeres libres, transgresoras y talentosas que no tenían nada que envidiar a sus compañeros masculinos. La Historia nunca las ha reivindicado hasta ahora.

## LEY DE EDUCACIÓN DE 1910

La Real Orden del 8 de marzo de 1910 reconoció el derecho de las españolas que deseaban cursar estudios universitarios a matricularse libremente en todos los centros de enseñanza oficial. Esta libertad no estaba contemplada anteriormente, por lo que las mujeres solo podían acudir a la escuela para cursar primaria y secundaria. Los pocos casos de mujeres inscritas en la universidad hasta entonces, eran casos excepcionales. Una vez aprobada dicha Ley, en menos de cinco años, el número de estudiantes inscritas a la universidad pasó de 30 a 500 mujeres.

## LYCEUM CLUB FEMENINO (1926-1939)

En 1926, durante la dictadura de Primo de Rivera, un centenar de mujeres de ámbitos culturales ilustrados fundó en Madrid el Lyceum Club Femenino -siguiendo el ejemplo del primer Lyceum que la escritora británica Constance Smedley-Armfield comenzó en 1904 en Londres- con el fin de defender los intereses de la mujer, facilitarles un lugar de encuentro y promover el desarrollo educativo, cultural y profesional de las mujeres, así como la organización de obras de carácter social.

El Club español estaba formado por una élite femenina que por su ambiente familiar tenía una educación superior, afán cultural y tiempo para desarrollar actividades. Su neutralidad política y religiosa no fue bien comprendida entonces y recibieron fuertes críticas. Empezó su actividad bajo la presidencia de María de Maeztu, con 115 asociadas y la aprobación de los Estatutos de Londres. Victoria Kent e Isabel Oyarzábal eran las vicepresidentas, y Zenobia Camprubí, secretaria. Tuvo Secciones de Literatura, Música, Artes Plásticas e industriales, Internacional, Hispanoamérica, Ciencias y Social. Los objetivos generales del club se concretaron en: defender los intereses morales y materiales de la mujer, desarrollando las iniciativas económicas, científicas y artísticas; fomentar el espíritu colectivo, facilitando el intercambio de ideas y la compenetración de sentimientos; organizar obras de carácter social, celebrar conferencias, etc. En 1927 se habían quintuplicado el número de socias.

El Lyceum Club Femenino, fue fundamental para la conciencia de género y las políticas que sobre igualdad se llevaron a cabo durante el Gobierno de la República. Desgraciadamente, al final de la Guerra Civil en 1939, su sede fue ocupada por el Club Media perteneciente a la Sección Femenina de Falange Española.

Fuente: *ArteHistoria* (c) Gloria Solé Romeo.

## MOVIMIENTOS FEMINISTAS

El movimiento feminista lucha por la igualdad entre ambos géneros y no por la superioridad de la mujer ante el hombre. Los primeros referentes teóricos que encontramos sobre el feminismo provienen de la época de la Ilustración francesa, este movimiento nació para luchar por los derechos de las mujeres.

En España, desde la instauración de la I República las mujeres comienzan a tener más derechos como el derecho al voto, pero no es hasta la instauración de la II República cuando el movimiento feminista español no adquiere tanta fuerza. Hay tres mujeres que sobresalen, Clara Campoamor,

Victoria Kent y Margarita Nelken quienes se convirtieron en las primeras diputadas de las Cortes españolas, mujeres de las que todavía podemos escuchar hablar.

### RESIDENCIA DE ESTUDIANTES ( 1910 -ACTUALIDAD)

Institución fundada en 1910 por la Junta para Ampliación de Estudios fue desde su fundación hasta 1936 el primer centro cultural de España. En 1915 se traslada a su sede definitiva en la madrileña Colina de los Chopos. Durante toda esta primera etapa su director fue Alberto Jiménez Fraud, que hizo de ella una casa abierta a la creación, el pensamiento y el diálogo interdisciplinar. Tanto la Junta como la Residencia eran producto de las ideas renovadoras de la Institución Libre de Enseñanza, fundada en 1876 por Francisco Giner de los Ríos.

La Residencia se proponía complementar la enseñanza universitaria mediante la creación de un ambiente intelectual y de convivencia adecuado para los estudiantes, todos ellos hombres. La Residencia fue un foco de difusión de la modernidad en España, y de entre los residentes surgieron muchas de las figuras más destacadas de la cultura española del siglo XX, como el poeta Federico García Lorca, el pintor Salvador Dalí, el cineasta Luis Buñuel y el científico Severo Ochoa.

Actualmente alberga gran parte de los archivos personales de las grandes figuras de la Edad de Plata de las Artes y las Letras Españolas. Sigue siendo un centro de referencia en la promoción y difusión de actividades educativas.

Fuente: *Residencia de Estudiantes* (<http://www.residencia.csic.es/>)

### RESIDENCIA DE SEÑORITAS (1915- 1939)

En octubre de 1915 la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) crea en Madrid el Grupo Femenino de la Residencia de Estudiantes, también llamado Residencia de Señoritas, con el fin de albergar a las mujeres que se dirigían a la capital a estudiar o a completar su educación. La Residencia de Señoritas, como la de Estudiantes, no fue sólo un albergue, sino que siguiendo el espíritu institucionista, proporcionaba a quienes en ella vivían medios de cultivo intelectual y de perfeccionamiento moral. La actividad cultural y social de la Residencia de Señoritas, dirigida por María de Maeztu, fue muy destacada en los años veinte y durante la Segunda República, hasta el dramático corte de la guerra civil.

Su directora fue la pedagoga María de Maeztu. Entre sus profesoras más destacadas, estuvieron María Zambrano, María Goyri o Isabel de Oyarzabal. Sus archivos actualmente se encuentran en la Fundación Ortega y Gasset, que actualmente ocupa la sede de la original Residencia de Señoritas.

Fuente: *La Residencia de Señoritas de Madrid durante la II República: entre la alta cultura y el brillo social*. Raquel Vázquez Ramil.

### REVISTA DE OCCIDENTE (1923- ACTUALIDAD)

Fundada en 1923 por José Ortega y Gasset, la Revista de Occidente constituyó, desde sus primeros números, una publicación atenta a las corrientes más innovadoras dentro del pensamiento y de la creación artística y literaria. Por ello, ejerció en todo el mundo hispánico un papel fundamental en la difusión de la cultura española y europea. Durante la década de 1920 y 1930, fue sin lugar a

duda la revista más importante . Escribir o colaborar en ella, era un forma de escalar dentro del panorama cultural. En ella hicieron sus aportaciones María Zambrano, Rosa Chacel y Ernestina de Champourcin.

## SUFRAGIO FEMENINO

El sufragio femenino hace referencia al derecho de voto ejercido por las mujeres y por tanto el derecho político y constitucional a votar a los cargos públicos electos así como a ser votado. El sufragio abarca por tanto al activo, donde se determina quienes tienen derecho al ejercicio del voto como al denominado pasivo, que se refiere a quienes y en qué condiciones tienen derecho a ser elegidos.

La primera vez que se reconoció en España el sufragio femenino fue en la Constitución de 1931 de la II República Española, aunque en las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931 que se realizaron por sufragio universal masculino, a las mujeres se les reconoció el derecho al sufragio pasivo, por lo que pudieron presentarse como candidatas. Aunque solo tres mujeres resultaron elegidas (Margarita Nelken en las listas del Partido Socialista Obrero Español, Clara Campoamor en las del Partido Republicano Radical y Victoria Kent en las del Partido Republicano Radical Socialista), tuvieron un destacado protagonismo, especialmente las dos últimas, en el debate sobre la concesión del derecho al voto a las mujeres (sufragio activo).